

**CEDHJ DICTA MEDIDAS CAUTELARES PARA GARANTIZAR  
DERECHO A LA SALUD DE HABITANTES DE EL SALTO**

Luego de que un medio de comunicación local informara que el Centro de Salud Región XI, ubicado en las cercanías del fraccionamiento El Castillo, en el municipio de El Salto, permaneció cerrado a la población del 13 al 15 de marzo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares al secretario de Salud, Alfonso Petersen Farah, para que se garantice a los usuarios la atención que requieran cotidianamente, y en particular los próximos días de semana santa y pascua.

Por otra parte, la Comisión inició una queja de oficio en contra del doctor Guillermo Ochoa Hernández, director de dicho centro de salud, al advertir que estas acciones implican una falta de atención médica en perjuicio de la población cercana al centro.

De igual forma, la CEDHJ solicitó al secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Ernesto Villanueva Villaseñor, que garantice a los usuarios del centro la atención que requieran, como un acto de solidaridad hacia los ciudadanos.

Con la finalidad de evitar la consumación irreparable de derechos humanos, la CEDHJ le otorgó un término de 24 horas para otorgar respuesta a las medidas cautelares.